***REPÚBLICA DE COLOMBIA***

***JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA***

*Carrera 7 No. 12 C - 23 piso 8º.*

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

H A C E  C O N S T A R

Que el anterior recurso de reposición presentado en el proceso 2016-00317, se fija en lista de traslados de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G. del P., en concordancia con la ley 2213 de 2022, por el término de tres (3) días.

Se fija en lista por el término de un día hoy 7 de mayo de 2024.

EMPIEZA A CORRER TÉRMINOS: 8 DE MAYO DE 2024
VENCE TERMINO 10 DE MAYO DE 2024

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
SECRETARIO